



Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

068-18

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 SEP 2018

**VISTO:**

El pedido de equivalencia en la asignatura Química y Bioquímica, efectuado por la alumna Alejandra Anahí Medina – M.U. N° 01226, perteneciente a la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 056/18 - F.C.S. Y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna citada, rindió y aprobó los contenidos de la asignatura Química, en la Carrera Licenciatura en Nutrición, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que obran en expediente, informe del docente responsable de la asignatura Química y Bioquímica de la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia.

Que la solicitante dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 102/08 - C.D. F.C.S. – Reglamento de Solicitud de Equivalencias de Materias.

Que en las presentes actuaciones, tomó intervención la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria del día 20 de setiembre de 2018)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** equivalencia total en la asignatura "Química y Bioquímica", a la alumna Alejandra Anahí Medina – M.U. N° 01226, perteneciente a la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ  
SECRETARIA  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD